

BUIN, 29 SEP. 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 2245 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 1131, de fecha 24 de septiembre de 2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Sr. Alcalde decretar el Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil Convocatoria Año 2021, Subsistema Chile Crece Contigo. Se adjunta fotocopia de la siguiente documentación:

✚ Resolución Exenta N° 1019 de fecha 23.09.2021, emitida por la SEREMI de Desarrollo Social y Familia.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar lo requerido.

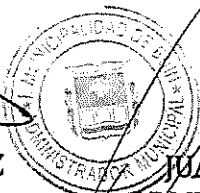
DECRETO.

1.- Tómesese Conocimiento de la Resolución Exenta N° 1019-2021/CT, de fecha 23 de septiembre de 2021, emitida por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, donde se aprueba el convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la iniciativa del programa "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil - Subsistema de Protección Integral de la Infancia Chile Crece Contigo, Año 2021; documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, CMG, mss
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- SECPLA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Martin\DECRETOS 2016-2020\Toma de conocimiento\MIDPLAN\Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil ChCC 2021.doc